

RESOLUCION N° 636



BUENOS AIRES, 5 MAY 1997

VISTO la trayectoria y aportes del ilustre pedagogo Paulo FREIRE y su lamentable desaparición, y

CONSIDERANDO:

Que existe un sentido reconocimiento de la comunidad educativa latinoamericana a la obra y a la vida de Paulo FREIRE.

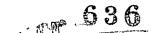
Que las contribuciones realizadas al desarrollo de la educación en nuestro continénte por Paulo FREIRE lo colocan como uno de los principales pedagogos del siglo XX.

Que el otorgamiento del Premio Andrés Bello 1992 de la Organización de Estados Americanos a su persona resalta su trayectoria.

Que el Premio Maestro Ejemplar instituido por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, por Resolución Ministerial N°198 de fecha 15 de febrero de 1991 tiene como propósito reconocer los valores de la originalidad, la creatividad y la innovación de maestros de nuestra patria.

Que existe una relación estrecha entre el sentido de la vida y









Ministerio de Cultura y Educación

la tarea docente de Paulo FREIRE y los trabajos que el Premio Maestro Ejemplar desea reconocer y destacar.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer el nombre de PAULO FREIRE para el premio Maestro Ejemplar que anualmente se entrega a destacadas personalidades de la docencia argentina.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 636

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE

MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION DE CULTURA Y EDUCACION